



DECRETO ALCALDICIO N° 2672 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Memo N° 2341 de fecha 27.10.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que durante el mes de Octubre se celebra el "Mes del Adulto Mayor", el que culminará con una celebración en el Gimnasio Municipal, en esta actividad participarán 300 adultos mayores aproximadamente, el día 29.10.2014, por lo que se requiere contar con movilización para el traslado ida y regreso de diferentes sectores de la comuna, solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público la contratación del Sr. Rosendo Herrera Olivos, cédula de identidad N° [redacted], por un monto total de \$ 200.000 exento de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

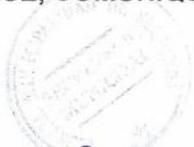
**DECRETO** :

**AUTORIZASE** contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por "**Traslado Adultos Mayores que participarán en Ceremonia de Clausura Mes del Adulto Mayor**", (300 personas aproximadamente), desde diferentes sectores de la comuna, actividad que se realizará el día 29.10.2014, en el Gimnasio Municipal de Requinoa, al Sr. Rosendo Herrera Olivos, cédula de identidad N° [redacted], por un monto total de \$ 200.000 exento de iva.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LZO/avc.

**DISTRIBUCIÓN** :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Adquisiciones (1)
- Dirección de Des. Comunitario (2)
- Archivo